



DECRETO N°

588

TEMUCO,

26 MAY 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.05.2025, presentada por Sociedad De Inversiones, Eventos Gastronomicos Y Culturales Paula Almazan Spa.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 07.06.2024, entre don Oscar Manuel Vera Verdugo y Sociedad De Inversiones, Eventos Gastronomicos Y Culturales Paula Almazan Spa realizado en la notaria Esmirna Vidal Moraga.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-28611
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE N°150, PISO 7
Nombre Titular de la Patente	: VERA VERDUGO OSCAR MANUEL
Rut Titular de la Patente	: 10.756.158-7
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD DE INVERSIONES, EVENTOS GASTRONOMICOS Y CULTURALES PAULA ALMAZAN SPA
RUT Comprador	: 77.958.551-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: PAULA ALEJANDRA ALMAZÁN BARRIENTOS.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: OSCAR PATRICIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 23.05.2025
Transferencia N°	: 35
Fecha	: 23.05.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3098886